

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO NACIONAL MIXTO "CARLOS LENIN AVILA AVILA"**, de la parroquia Bayas, del cantón Azogues, provincia del Cañar, conmemora su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;*

Que se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este insigne establecimiento y de sus maestros, que entregan todo su contingente para que nuestros jóvenes puedan contribuir al desarrollo y progreso del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL MIXTO "CARLOS LENIN AVILA AVILA"** de la parroquia Bayas, del cantón Azogues, provincia del Cañar, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA**, de fructífera labor educativa.*

*La doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL